POLITICA CULTURAL, GESTION MUNICIPAL, Y PRACTICAS ARTESANALES

Mónica B. Rotman *

RESUMEN

Este artículo pretende realizar algunos señalamientos a cerca de la política planeada e implementada desde el estado hacia un area cultural particular (aquella constituida por el sector artesanal feriante urbano), así como establecer algunas pistas respecto a la vinculación de la misma con el modelo político-económico global. En tal sentido, nuestro análisis se ubica en un nivel específico, aquel en el cual se artícula el discurso y accionar muncipal con la recepción y las prácticas del sector aludido. Desde tal perspectiva, interesan las relaciones que se conforman entre el órgano de gobierno de la ciudad y los artesanos de las plazas de Buenos Aires, así como las representaciones e imágenes que desde la institución y desde las Ferias se construyen acerca del "otro". El lapso temporal abarcado en este análisis comprende el periodo 1984-1993.

INTRODUCCION¹

Las Ferias de artesanías urbanas², surgidas en la Ciudad de Buenos Aires a comienzos de la década del 70 (producto de la iniciativa de un pequeño grupo de artesanos, y ocupando las plazas citadinas), comenzaron, casi inmediatamente a su instalación, a girar en la órbita del poder municipal. Su destino, sujeto a los avatares de la historia política reciente, queda ligado además, y en forma directa, al accionar que desde el Estado se plantea para el área que las abarca, asi como especificamente para el sector artesanal.

^{*} Antropóloga, Doctora en Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. Becaria Doctoral de CONICET. Docente del Depto de Antropología, FFyL, UBA. Puan 470, Piso 4, (CP 1006) Buenos Aires.

Tratar sobre tal sujeción, presupone moverse de alguna manera, en el terreno de las «políticas culturales». Reconociendo las dificultades que plantea tal problemática a la hora de constituir y delimitar su objeto de estudio, interesa señalar que usualmente el tratamiento de este tema apunta a lo actuado por los gobiernos, no obstante ciertos autores lo extienden al conjunto de acciones desarrolladas por los grupos e instituciones que intervienen en esta área.

Cabe aclarar entonces, que cuando nos referimos a «políticas culturales» entendemos por tales «...el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social» (Garcia Canclini 1987:26)

Por otra parte, si bien documentar las políticas culturales es una tarea indispensable para su análisis, como bien señala Garcia Canclini, «... para que ese registro alcance cierta objetividad y valor explicativo, necesita ser hecho (...) mediante un trabajo de investigación que evalúe las políticas en relación con sus resultados, con la recepción y refuncionalización que tales políticas sufren al llegar a sus destinatarios» (1987:21-22).

Este artículo pretende realizar algunos señalamientos sobre tal problemática, básicamente acerca de la política planeada e implementada desde el Estado
hacia un área cultural particular, asi como establecer algunas pistas respecto de la
vinculación de la misma con el modelo político-económico global. En tal sentido,
nuestro análisis se ubica en un nivel específico, aquel en el cual se artícula el
discurso y accionar municipal con la recepción y las prácticas del sector artesanal
feriante urbano. Desde tal perspectiva, interesan las relaciones que se conforman
entre el órgano de gobierno de la ciudad, y los artesanos de las plazas de Buenos
Aires, asi como las representaciones e imágenes que, desde la institución y desde
las Ferias se construyen acerca del «otro». El lapso temporal abarcado en este
análisis comprende el período 1984-1993⁴.

La Ordenanza N. 46.075 fija los lineamientos generales sobre las Ferias artesanales urbanas, pero constituye además, para el sector laboral involucrado, un reaseguro legal y un instrumento de legitimación. Pero además, es el ente estatal el que «habilita» a los puesteros⁵ y fija las pautas de funcionamiento de los espacios feriales. Las atribuciones del mismo refieren a los aspectos organizacionales, administrativos y de control, en tanto quedan bajo la sujeción de los feriantes aquellas cuestiones relacionadas directamente con el quehacer artesanal y el conocimiento del oficio.

Las Ferias comenzaron dependiendo de la Municipalidad a través del Mu-

seo de la Ciudad, permaneciendo en tal repartición hasta fines de 1973. A posteriori, y en forma sucesiva, han estado sujetas a la División de Artesanía de la Secretaría de Cultura (hasta 1976), a la Dirección General de Turismo (DGT) de la Secretaría de Cultura (hasta 1990), a la Dirección General de Empleo (DGE) de la Secretaría de Planeamiento (hasta 1992), y a la Dirección de Acción y Promoción Cultural (DAPC) de la Secretaría de Educación y Cultura (hasta la actualidad).

Siendo considerados estos ámbitos históricamente (tanto por el Municipio como por los artesanos, como así también por los representantes de partidos políticos e instituciones que han tenido alguna ingerencia en estos espacios) como «eventos culturales», y estando situados en dependencias que responden y dependen de la Secretaría de Cultura, cabría hallar correlaciones entre lo actuado por éstas y la política cultural planteada desde el Municipio. No obstante, tal vínculo, en esos términos, aparece como inexistente, dando lugar en cambio a una multiplicidad de acciones puntuales, producto de la coyuntura y desvinculadas de un proyecto cultural global. Si se perciben, muy nitidamente durante ciertas gestiones, las conexiones entre su accionar y el modelo político-económico sustentado por el gobierno nacional.

En tal sentido resulta pertinente la observación de Grillo, quien al analizar los componentes de la situación de «desgobierno» de la ciudad afirma que «...algunos de los pobres desempeños del gobierno local están justificados en que no ha alcanzado una dosis sustancial de autonomía frente al sistema nacional y los actores locales. En esta situación el gobierno local se convierte en un peón de ajedrez de la política nacional más que en un participante activo de las decisiones políticas». El punto de partida de la trama es la sobredeterminación del gobierno nacional en el gobierno local (1993: 10)⁶.

1. Las Ferias: espacios de interés turístico

En 1976 a partir de las modificaciones introducidas en la legislación municipal sobre las Ferias artesanales⁷, pierde relevancia su caracterización como eventos «culturales» y pasa a primer plano la consideración de las mismas como espacios «de interés turístico».

En 1984 la re-instauración democrática halló a las Ferias (más precisamente a lo que quedaba de ellas) dependiendo de la DGT. La apertura de espacios feriales (tanto de los que habían sido clausurados durante la dictadura como de otros «nuevos») se constituyó en la base del accionar institucional. Los esfuerzos se dirigieron entonces a organizar, ordenar, y asegurar el pleno funcionamiento de las Ferias. Se impulsó la elaboración de un Proyecto de Ordenanza que brindara un
encuadre legal propicio a estos ámbitos, recuperando el espíritu y los lineamientos
básicos de la Ordenanza N.28.702, sumando a ello la experiencia recogida en esos
años de labor. En tal emprendimiento participaron funcionarios y artesanos. La
DGT dictó la Disposición N. 58/84 que funcionó como única reglamentación
para estos espacios hasta 1990 e impulsó la conformación y funcionamiento de
Interferias (órgano actualmente vigente)⁸.

El carácter de la relación Municipio-Ferias fue redefinido permanentemente por ambos actores sociales, instalándose en el centro de la discusión la ingerencia de los puesteros sobre las decisiones que afectaban a las Ferias. Finalmente se acordó que Interferias, si bien carente de poder decisorio, operara respecto del ente estatal, como órgano de consulta previa.

La actividad de los funcionarios se ciñó a recomponer, implementar y poner en funcionamiento el sistema de Ferias. Las cuestiones coyunturales siempre estuvieron en primer plano impidiendo la elaboración y ejecución de una política de mediano y largo plazo para éstas, así como una reflexión más profunda acerca de las mismas. Primó en el gobierno municipal un gran desconocimiento sobre esos ámbitos y sus productores, inexperiencia en el manejo de eventos de este tipo y un monitoreo deficiente de la situación; factores que contribuyeron a tornar difíciles sus relaciones con los artesanos. Estos aportaron al conflicto una concepción borrosa y difusa de las funciones y atribuciones de la Municipalidad así como de la naturaleza del vínculo que los unía. Ejemplo de ello es que en una ocasión un grupo de feriantes considerando que el Estado era el «patrón», planteó «hacerle una huelga» al Municipio.

Desde el Estado se fue modificando la visión sobre estos productores. Si en los 70 los tildaron de «hippies», contestatarios, vagos y rebeldes, para el Proceso fueron «subversivos», «ajenos al sentir nacional», y por ello considerados distintos, y capaces de conspirar contra los valores establecidos. En tal sentido el gobierno militar privilegió la homogeneidad de los sujetos y colocó toda diferencia por lo menos en el campo de la sospecha. Desde tal perspectiva se justificaba intentar su erradicación; las Ferias resultaban «peligrosas» debido a su carácter de eventos colectivos (cualidad reforzada por su asentamiento en sitios públicos) y a los contenidos que las mismas abarcaban. A partir de la instancia democrática, con la reapertura de las Ferias cobra forma otro estereotipo de los artesanos!, el cual es acompañado por una modificación de la concepción sustentada sobre los

lugares públicos, los cuales debían «abrirse» a la ciudadanía. El Estado/Municipio otorga a los puesteros la condición de «trabajadores», e incluso acepta que éstos comparten ciertos valores y prácticas de la sociedad global (por ejemplo vivir «en familia», o «educar» a sus hijos), en tal sentido dejan de ser «sospechosos»; no obstante continúan siendo percibidos como «diferentes», y clasificados como «marginales». Tal categoría (que carga con el significado que le atribuye el «sentido común») es utilizada refiriendo al alto grado de «precariedad» que impregnaría tanto la esfera laboral como la vida doméstica de estos trabajadores, saturadas ambas de «inestabilidad». Se atribuyen a los artesanos pautas conformadoras del espacio de comercialización (la Feria), no obstante ello implica una operación previa consistente en la cualificación de éste ámbito. Ahora bien, los criterios constitutivos del sistema ferial no son una propiedad intrínseca del mismo, sino producto de un complejo proceso de confrontación/negociación entre la administración municipal y los artesanos-feriantes.

Por otra parte comienza a cristalizar en el discurso de los funcionarios un calificativo que refiere a los ámbitos feriales como «conflictivos»¹²; tal atribución será retomada por la gestión que administre las Ferias a partir de 1990, dominando la visión que desde el Municipio se construye sobre éstas, reafirmando y convalidando el estigma¹³, el cual será utilizado para legitimar el accionar institucional.

Desde la DGE, las Ferias serán visualizadas como ámbitos «de naturaleza conflictiva», atribuyendo tal característica al interior de las mismas, y convirtiendo este factor en uno de los rasgos que hacen a la idiosincrasia de los feriantes. Si bien se producen conflictos en este sector laboral, los mismos no se conforman a partir de la sumatoria de rasgos individualmente existentes en los actores sociales, producto y consecuencia de lo «exótico» de la profesión y del mito originario acerca del carácter contestatario y rebelde de los artesanos. Esa concepción, vigente en las instancias decisionales municipales resulta doblemente problemática. Tiende por una parte a desactivar el conflicto: tratándose de un rasgo «inmanente» a los feriantes se pierden de vista las motivaciones «reales» que lo originan, éstas pasan a un segundo plano y en definitiva no interesan porque dado que se trata de un sesgo inherente a los productores, ellos siempre serán conflictivos, más allá de la existencia de causas objetivas. Por otra parte, tal apreciación se convierte en descalificante para los feriantes, ya que se le asocian inexorablemente apelativos tales como intratables, caprichosos, contradictorios, etc. Así visualizados, esa caracterización muestra a un sector laboral con el cual dificilmente se pueda acordar o llegar a mínimas coincidencias; en ese sentido los puesteros no serían interlocutores válidos;

y en la práctica, todo intento de consensuar una política para el sector resultaria estéril, y condenado aprioristicamente al fracaso.

No obstante, hay que señalar, que, en el caso que nos ocupa, el conflicto (considerado por el Estado como categoría clasificatoria para los artesanos), constituye una situación construída históricamente a partir de la compleja puesta en relación de un grupo laboral, el artesanal feriante, y el Estado, cuya cara visible es el Municipio; y de la posición de subalternidad que estructuralmente ocupa el sector. Esta última caracterización debe ser leída en términos del concepto gramsciano de hegemonía, el cual permite definir adecuadamente tal aspecto del fenómeno. Sitúa al mismo en forma dependiente dentro del sistema hegemónico, lo constituye por la posición relacional que ocupa respecto de éste último, y lo entiende como resultado de desigualdades económicas y simbólicas.

Las primeras pistas para la comprensión de estos fenómenos parten de lo dicho más arriba acerca de la estrecha relación existente entre las causales de conflicto y la presencia del Estado; más concretamente de ciertas disposiciones no consensuadas que, originadas e implementadas a veces desde la instancia municipal, en ocasiones desde el Estado nacional, se han llevado a cabo sobre estos ámbitos.

Cuando en 1990 las Ferias pasan a depender de la DGE se generan una serie de hechos que convulsionan aún más el vínculo¹⁴. Esta etapa que se extiende hasta 1992 condensa en un período relativamente corto, gran parte de los asuntos que históricamente han sido ejes problemáticos en la relación Ferias -Municipio. Tratamos detalladamente tal cuestión en un artículo anterior¹⁵, en esa medida ésta será escuetamente mencionada aquí.

2. Las Ferias: dispositivos para paliar la desocupación

Luego de unos meses de incertidumbre, hacia mediados de 1990 se concretaron aquellos rumores que mencionaban el pase de las Ferias artesanales a la DGE, dependiente de la Subsecretaría de Producción.

El accionar de esta dependencia estaba dirigido básicamente a la elaboración y ejecución de programas orientados a la promoción del empleo en la ciudad, la creación de nuevos puestos de trabajo y la formación de pequeñas unidades productivas que requirieran un bajo nivel de capital. En tal contexto el «pase» de las Ferias obedecia según los funcionarios a «...la necesidad de ordenar las actividades productivas...», entendiendo que el fenómeno artesanal era encuadrable por sus características en la nueva repartición. En tal sentido la DGE hizo hincapié en el aspecto de la comercialización, considerando a los artesanos básicamente en su carácter de vendedores en la via pública. Se perdía de vista su carácter de productores y se ignoraba la especificidad de esta producción. Es significativo al respecto el discurso de un funcionario

«...los artesanos deben ser funcionales al sistema de acumulación, porque si no son funcionales no tienen continuidad histórica; entonces hay que destrabar los canales de comercialización ... el Estado está para resolver el problema de la comercialización, porque lo cultural se resuelve en lo individual, ese tema lo resuelven los artesanos...».

Esta curiosa concepción, no solo hace de «lo «cultural» un fenómeno que se ubica al nivel del individuo, sino que, referida incluso al aspecto productivo, tal categoría no comprende la totalidad del proceso sino exclusivamente aquellos elementos estéticos y de diseño.

Con la nueva gestión se abren espacios de venta en Plaza Dorrego (barrio de Chacarita) y Parque Patricios. Se habilita en la primera una Feria de Manualidades (con características de Feria franca), y en la segunda una Feria de Manualidades y Varios¹⁶, ambas dependientes del Departamento que nuclea los eventos artesanales. Interesa remarcar este punto en la medida en que es coherente con la política sostenida por la repartición, que equiparaba todas las actividades a partir del elemento común de compartir la venta en la vía pública, siendo éste el criterio determinante y no el tipo de actividad ni las especificidades de la misma.

La politica de la repartición respecto de las Ferias se articuló en relación a un conjunto de objetivos:

 Incrementar la participación de los artesanos en el diseño y gestión de programas para el sector.

A comienzos del 90 la DGE convocó a los puesteros de todas las plazas para participar en la elaboración de un documento en el cual se trazaran los lineamientos básicos de la actividad que permitieran diseñar una política para el sector. La convocatoria reunió alrededor de cincuenta feriantes que junto con representantes de la DGE elaboraron el PAUBA (Programa de Artesania Urbana de Buenos Aires); este documento funcionó como Disposición 001 de la repartición, reglamentando la actividad.

 Instrumentar una serie de medidas tendientes a resolver la problemática de la comercialización artesanal.

Con este fin se impulsó:

 a. La creación de un Mercado concentrador de artesanías, dirigido tanto a la demanda interna como a una posible exportación.

 b. La incentivación de la promoción de las Ferias a través de gacetillas de propaganda y la presencia en las plazas de hechos «artísticos».

Ambas medidas no prosperaron y los intentos en tal sentido fueron desalentadores.

3-. Ordenar el espacio urbano y lograr una «buena convivencia» con los vecinos. Este último punto posibilita acceder a la concepción que primó en la repartición estatal acerca de los espacios públicos y de sus usos posibles y deseables en relación con las Ferias; se priorizaron las condiciones de orden, limpieza y prolijidad, las que debían imperar en las Plazas ocupadas por ellas. Se pretendía «discreción» y «formalidad» en el comportamiento de los artesanos y la modificación de aquellas conductas consideradas demasiado laxas. Un funcionario comentaba al respecto

«(Los artesanos) deterioran los espacios verdes..., comen, toman mate, van con el grupo familiar y se sientan a quince metros del puesto, abajo de un árbol, y se hace una senda de tanto ir del árbol al puesto. Pero eso eran antes, cuando empezaron las Ferias, ahora la sociedad cambió y los artesanos deben respetar eso, ellos no son los dueños de la plaza, hay cosas que ya no van..., ellos no tienen reglas de urbanidad».

Durante este período, y ante desacuerdos contínuos con los feriantes, la repartición utilizó como metodología habitual la amenaza del «levantamiento» o «traslado forzoso» de la Ferias, la suspensión o retraso en la renovación de los permisos habilitantes a los puesteros, la no sujección a la normativa del sistema ferial, y la desactivación/obstrucción de la modalidad eleccionaria y del accionar de los cuerpos de delegados representativos de las Ferias. Tal serie de cuestiones, puestas en juego durante esta gestión, constituyen (y lo han sido en algunos casos históricamente) temas fundamentales para los feriantes, ejes centrales que condensan la problemática del sector. En este período, el conflicto se constituyó como eje articulador de la relación entre el Estado y los artesanos.

El enfrentamiento con la D.G.E. llevó a los feriantes a lograr un nivel organizativo que no habían poseido con anterioridad; se produjo en este sentido un cambio cualitativo que posibilitó la generación orgánica de respuestas ante la aparición de situaciones amenazantes. Se intensificó, asimismo, el grado de movilización y se recurrió en busca de apoyo a distintas instancias (tanto institucionales como medios periodísticos) en un aprendizaje que ha generado una nueva práctica en la forma de relación de los artesanos con la institución municipal¹⁷. Cada conflicto es respondido por los feriantes mediante los mecanismos internos correspondientes (entrevistas con los funcionarios y Notas a los responsables del área), pero tambien es llevado fuera de este ámbito habitual. Se recurre al Concejo Deliberante, al Ombusdman y a la Cámara de Diputados de la Nación; se desplaza el espacio y los interlocutores del conflicto. Tal corrimiento devino en acciones que resultaron satisfactorias para los feriantes. Durante el período analizado ninguna Feria fue trasladada, la temida internación en un predio cerrado no se efectivizó, y aquellos productores cuyas habilitaciones habían resultado suspendidas por la DGE fueron reincorporados posteriormente a las Plazas.

El cuestionamiento que los artesanos hicieron de su dependencia de la DGE no apuntaba a meros aspectos administrativos o formales; para ellos lo que estaba en juego era su reconocimiento como trabajadores con una especificidad propia, la aceptación del carácter peculiar de su producción, y la supervivencia de su ámbito tradicional de expendio: las Ferias.

Mencionamos anteriormente que la DGE había creado una Feria de compra-venta en el barrio de Chacarita. Tal evento adquirió importancia para los artesanos en la medida en que la misma parecía incorporarse al sistema de Ferias artesanales, lo cual implicaba la entrada en este circuito (a partir de la práctica de «pases»), de otro tipo de ámbitos con una especificidad diferente, desvirtuando el carácter de dichos espacios. Los puesteros enfatizan la fase inicial de su tarea (la elaboración de artesanías), el sesgo «creativo» de la misma y su carácter «cultural», además de una histórica pertenencia al ámbito de Cultura en la MCBA. Los feriantes efectúan una ponderación diferencial de las tareas productivas respecto de las de venta, y esto implica reconocimiento y privilegio de su condición de trabajadores culturales en lo atinente a la definición de la actividad y la conformación de su identidad. Al respecto es contundente una frase que en forma destacada cierra un volante confeccionado por los artesanos sobre este tema durante 1991.

«NO SE ES ARTESANO POR FALTA DE TRABAJO SINO POR OPCION DE VIDA. LA ARTESANIA ES CULTURA».

La expresión es sumamente ilustrativa de la posición sostenida por los feriantes, no obstante refleja también la intencionalidad de la DGE, explicitada ya en sus objetivos (citados con anterioridad). Desde tal perspectiva estos trabajadores pasaban a ser caracterizados desde el Municipio como «desocupados», constituyendo las Ferias dispositivos aptos para paliar tal situación.

La gestión llevada adelante por la DGE involucró aspectos cruciales para la actividad artesanal. El espacio físico y simbólico de las Ferias, la existencia de un instrumento legal, el «sistema» ferial, el funcionamiento de órganos representativos, la normativa, la ética del oficio, puntos comunes a la generalidad de los ámbitos feriales, fueron objeto de disputa, generando nuevas prácticas en los puesteros, específicamente en la dinámica de su accionar frente a/ y en relación con/ el Estado.

3. Las Ferias: eventos culturales de interés municipal

A mediados del 92, y luego de arduas y extensas gestiones, las Ferias pasarán a depender de la Secretaría de Cultura de la MCBA, a través de la Dirección de Acción y Promoción Cultural (DAPC).

Los múltiples desacuerdos con la DGE así como la sensación de accionar en un espacio constantemente amenazado, habían tornado para los feriantes cada vez más imperiosa la necesidad de contar con un instrumento legal que protegiera al sector. Los contactos que se habían producido con representantes del Consejo Deliberante, Cámara de Diputados, Ombusdman, etc., ayudaron a retomar un tema caro a la experiencia de las Ferias: la elaboración de una Ordenanza, cuya sanción volvía a convertirse en una reivindicación de los artesanos. Tal cuestión

fue tratada con impetu en el 91, concluyendo en agosto de 1992 con la aprobación de la Ordenanza N. 46.075 por parte del Concejo Deliberante. La misma declara a las ferias artesanales de interés municipal, reconoce su carácter cultural y garantiza sus ocho emplazamientos¹⁸. Para los artesanos su sanción implica no sólo el reconocimiento externo y la legitimación de la actividad como hecho cultural, sino la existencia de un marco legal capaz de brindar estabilidad al sector. El accionar por la permanencia en los lugares públicos, así como la movilización en pos de una Ordenanza, constituyen para los feriantes tanto una defensa del ámbito de trabajo, como una forma de legitimar la ocupación y uso de sitios tradicionales de funcionamiento.

Desde la Dirección de Acción y Promoción Cultural se plantearon respecto de las Ferias una serie de objetivos:

- La modificación del perfil de la relación artesanos/Municipio (dado lo sucedido durante la gestión anterior).
- La planificación de actividades de «promoción cultural» consistentes básicamente en la realización de espectáculos artísticos en las plazas.
- La realización de un Convenio con el Instituto Nacional del Indígena para la conformación de talleres en las Ferias, donde artesanos indígenas pudieran efectuar «demostraciones» de su labor.

En esta dependencia los hechos «culturales» son entendidos como espectáculo artístico. Perteneciendo las Ferias a la Secretaría de Cultura, para estos : funcionarios el diseño de una «política cultural» para las mismas consiste básicamente en «adosarles» atracciones artísticas.

A mediados del año 93, a casi un año de gestión, estos objetivos no pudieron ser cumplimentados¹⁹. Nuevamente cuestiones que involucraban directamente la supervivencia de las Ferias impusieron su sello sobre los acontecimientos. En
realidad tales problemas no involucraban directamente a la DAPC, sino que su
resolución dependía de otras unidades municipales e incluso de ciertas instancias a
nivel nacional; no obstante ésta no logró implementar una modalidad relacional con
las Ferias que excluyera el enfrentamiento, y el vínculo se planteó en términos de
confrontación.

Deciamos que ya en dependencias de la Secretaría de Cultura, algunas Ferias verán peligrar nuevamente su ámbito físico. La de Plaza Francia se encontrará otra vez amenazada. Sus feriantes observan con estupor cuando durante los primeros meses de 1993 se da a publicidad el contrato firmado en febrero de 1991, entre la MCBA y la Empresa Emprendimientos Recoleta S.A.(ERSA). Por el mismo la comuna delega en la empresa (abocada a la construcción del Shopping Buenos Aires Design Center en la zona elevada de la plaza) el poder de policía sobre la totalidad de ese espacio público; se compromete además a revocar las autorizaciones otorgadas a los artesanos, provocando su desalojo y prohibiendo el establecimiento allí de nuevos permisionarios. Los feriantes advierten como el shopping avanza sobre la Feria y comienzan nuevamente su movilización. Los artesanos defienden su espacio laboral, pero en esta oportunidad su discurso y accionar inscriben la protección de la fuente de trabajo en un reclamo más amplio dirigido a la defensa del espacio público. Las atribuciones sobre la plaza conferidas a la firma constructora implican en la práctica la apropiación de una plaza pública por una empresa privada; hecho éste que sumado a la construcción del shopping es leído por los feriantes como un avance de los capitales privados sobre ámbitos públicos.

En marzo del 93 se publica asimismo en el Boletín Municipal la Ordenanza N.46.229 que estipula (en su art.2do.) la no renovación de todos los permisos de uso de plazas y parques entregados por la comuna, figurando entre ellos las habilitaciones de los artesanos.

Ahora bien, a mediados de junio del 93 la Ordenanza N.46.075 aún no había sido publicada en el Boletín Municipal, por lo tanto no estaba en vigencia, rigiendo en cambio la N. 46.229 que afectaba directamente la existencia de las Ferias. Habiendo sido aprobado por el Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza modificatorio de ésta última (que exceptuaba a las Ferias artesanales de la no renovación de sus habilitaciones), el mismo tampoco había sido publicado todavía en el Boletín Municipal. A esta compleja situación se sumaban los términos contractuales pactados por la MCBA con ERSA. Como bien expresara un funcionario «los artesanos están en el limbo jurídico».

El accionar del Estado/Municipio resulta ambivalente, así como las motivaciones que lo guían. Lo señalado por Evers acerca del carácter que revisten las concesiones realizadas por el Estado (si bien refiere a aquellas «materiales»), resulta aplicable a esta situación: «Cuando despues de años de lucha el Estado hace concesiones materiales, las mide a cuentagotas y nunca en función de su utilidad concreta sino como resultado de un cálculo político en el cual tienen un papel importante el potencial de protesta del movimiento respectivo por un lado, las oportunidades de granjearse prestigio como benefactor por el otro, la coyuntura general y, finalmente también, la «viabilidad» tanto económica como técnica» (Evers 1982:735).

Los feriantes, con una práctica movilizadora fortalecida en los últimos años recurrieron nuevamente a aquellas instancias institucionales que se habían mostrado permeables a sus reclamos.

Ello se vió facilitado por el estilo de gestión instalado en el Municipio, caracterizado por «...la tendencia congénita de la burocracia estatal hacia la autonomía operativa, la penetración por el clientelismo, la duplicación o superposición de organismos y funciones (...) y un sistema de vetos recíprocos entre sectores opuestos que coexisten dentro del estado municipal». Pero también por su peculiar status jurídico y limitada autonomía donde la superposición de «lo nacional» en «lo local» y la circunstancia de ejercer competencia local órganos nacionales legislativos (Cámara de Diputados de la Nación como legislatura local) y administrativos (...) interfieren la discriminación de niveles» (Grillo 1993:16-17).

Los artesanos participaron activamente en la presentación de la norma modificatoria de la ordenanza N. 46.229, mantuvieron fluidos contactos con la prensa gráfica publicitando permanentemente los problemas que enfrentaban las Ferias³⁰, y ejercieron presión sobre el Municipio para «apurar» la entrada en vigencia de la Ordenanza N. 46.075.

El ansiado «pase» a la Secretaria de Cultura no implicó la tan anhelada estabilidad; los espacios feriales siguieron puestos en juego y la amenaza de disolución continuó pendiente. En tal sentido resultan imprevisibles los términos en que se maneja el Estado en relación con el sector artesanal feriante. Al respecto sería conveniente tener presente que «La intervención de un Estado democrático supone, en el campo cultural, abrir espacios para iniciativas, crear nuevos puentes entre artistas y público, y tratar de que no sean posiciones fijas, dar apoyo económico y crear instancias de consagración, pero que las decisiones finales recaigan en los propios productores y profesionales de la cultura» (Landi 1987:154).

Consideraciones Finales

Las Ferias se han ido conformando a través de un proceso complejo histórico, en el cual el Estado ha jugado un rol substancial (en ocasiones, más por omisión que por acción). La reelaboración que los feriantes hacen del mismo (signado por los traslados forzosos, la incertidumbre jurídica, y la amenaza constante de disolución), más su experiencia de las condiciones objetivas que hacen a la actividad, signan al espacio ferial como inestable, inseguro y transitorio. En este sentido, la rigidez del sistema ferial²¹ y el cumplimiento estricto de su preceptiva actúan garantizando la no atomización del sector; permiten acuerdos grupales y son el basamento que posibilita un funcionamiento colectivo y una cierta organicidad de las Ferias en su relación con el Estado. La existencia y vigencia del sistema ferial es vivenciada por los artesanos como aquel elemento que resguarda los espacios feriales contra cualquier intento, bien de otro sector laboral por ocupar su sitio, bien del Estado por expulsarlos de él; el «sistema» actúa como protección simbólica del ámbito ferial.

Las Ferias han dependido casi desde sus origenes de la MCBA. Hemos dado cuenta de la complejidad y conflictividad que han caracterizado en el periodo abarcado, el vínculo feriantes-Estado local²², así como de los derechos y obligaciones que conforman esta peculiar ligazón laboral.

En tal sentido, cabe diferenciar tal relación de aquella mantenida por los artesanos con otros niveles del gobierno local y nacional. Cuando este sector laboral desplazó el conflicto, incorporando e involucrando en el mismo a funcionarios de dichas instancias, las respuestas y el apoyo obtenido fueron contundentes, contrastando vivamente con la postura de la repartición municipal, concejales de la ciudad, diputados de la Legislatura Nacional, y hasta el Ombusdman fueron interpelados por los feriantes, y se comprometieron en acciones de apoyo a los mismos. Cabe aclarar, que en la mayoria de los casos, los representantes a los que se acudió, pertenecían a partidos políticos distintos, o a líneas internas divergentes de aquella a la que adherían los funcionarios del nivel municipal involucrado.

Por otra parte, el accionar de los feriantes en el período analizado, incluyó en su dinámica el conocimiento, manejo y establecimiento de contactos con los medios gráficos. En este sentido, la relación establecida resultó existosa; la prensa se hizo eco de los acontecimientos que convulsionaron a las Ferias, propagandizando los conflictos y adoptando mayoritariamente posturas de apoyo a los artesanos²³.

La multiplicidad y el carácter de los vínculos establecidos por los artesanos, así como el desenvolvimiento de los acontecimientos, insinúan la complejidad que poseen los procesos urbanos actuales en su manifestación política, más allá de que sus protagonistas no le asignen tal característica. Revelan, asimismo, las vinculaciones existentes (y ya señaladas) entre la política municipal y la nacional.

Cabe preguntarse, asimismo, si los episodios vividos por las Ferias artesanales en los últimos años constituyen una expresión puntual del surgimiento de un nuevo tipo de vinculación entre el Estado y la sociedad civil.

Ahora bien, el análisis de la acción municipal ha puesto en evidencia la nula

relación entre las Ferias artesanales y una política cultural que, desde el Estado, mediada y ejecutada por el Municipio, las contemple. Surge asimismo, la dificultad de la repartición para tratar las Ferias y su producción como «eventos culturales», pese a calificarlas como tales durante casi toda su existencia. En parte esto se ha debido a la sustentación por parte del Municipio, de una concepción de la «cultura» como acto de creación espiritual o en todo caso como una manifestación ajena, exterior y ulterior a las relaciones de producción, incapaz de concebir los «productos» en directa relación con las condiciones de trabajo y de vida de los productores.

El Estado se muestra incapaz de tratar con fenómenos que no son aquellos de la «alta cultura», de la «cultura clásica», pero que tampoco se ubican dentro de las manifestaciones consideradas «folclóricas» y tradicionales»³⁴. En ese sentido la producción artesanal urbana de las Ferias es considerada «cultura devaluada», y también una «tierra de nadie»; no interesa al Estado su promoción, en tanto no forma parte del patrimonio tradicional (usualmente responsabilidad del mismo), pero tampoco resulta considerada formando parte de aquellas iniciativas innovadoras de las cuales se hacen cargo empresas y organismos privados²¹.

Las concepciones sobre política cultural que se centran en la defensa del patrimonio nacional, aparecen en tensión respecto de aquellas que consideran que el desarrollo cultural ha pasado a depender de los medios masivos y de las nuevas tecnologías²⁶. Atendiendo a este desplazamiento, el tipo de práctica y producción analizada (artesanal feriante urbana), tampoco resulta factible de ser encuadrada bajo estos términos.

Tal situación se agrava en los tiempos actuales con la política privatizadora del Estado y su privilegio de los emprendimientos comerciales, aún cuando ello implique un avance sobre los lugares públicos y los ámbitos culturales; desde tal concepción, hoy, un espacio verde es considerado lucro cesante²⁷.

Estimamos que gran parte de la dificultad para «pensar» este fenómeno proviene de lo engorroso de su clasificación; el mismo se resiste a un encasillamiento rígido. Se trata de una producción con determinadas peculiaridades en su elaboración³⁸; de trabajadores con una doble inscripción: como productores y vendedores, cuyo oficio posee un fuerte componente expresivo; de un ámbito de expendio particular, con singularidades en los vinculos mantenidos por los feriantes con el poder local; de un intercambio con pautas distintivas y de un consumo con una lógica peculiar. Los productores se nutren del «arte culto», apelan a procedimientos, formas y motivos prehispánicos, utilizan tanto las técnicas usuales de las artesanías regionales como aquellas novedosas producto de la experimentación y la innovación, mantienen productos propios de sus orígenes, pero también siguen

los dictados de la moda. La característica de esta producción es la «mixtura», tal fenómeno complejo constituye una práctica cultural heterodoxa. La artesanía ferial urbana recrea con códigos propios esa sociabilidad hibrida que inducen las ciudades contemporáneas, reformulando un capital simbólico en términos de cruces e intercambios?. En tal sentido la incidencia de esta producción en la sociedad moderna, se da sobre todo en el plano simbólico y estético.

Las dificultades padecidas históricamente por las Ferias artesanales en su constitución, reconocimiento y permanencia, y el rol jugado por el Estado en tales cuestiones, nos llevan a culminar este trabajo con una reflexión respecto del accionar institucional.

Entendemos que una política cultural democratizadora es aquélla que toma en consideración los derechos de lo heterogéneo, problematizando lo que debe entenderse por cultura. El desafío consiste en construir sociedades en las que se creen las condiciones para que sus formas heterodoxas de cultura se manifiesten y se comuniquen, en las cuáles la generación de proyectos compartidos por todos no oculte la diversidad, y donde las desigualdades (entre clases o grupos) cedan paso a las diferencias (García Canclini 1990:148).

NOTAS

Agradezco a Maria Rosa Neufeld sus sugerentes y precisos comentarios, que enriquecieron este trabajo.

² Nos referimos a ámbitos específicos donde se exhiben y venden solamente determinados artículos: aquellos elaborados en forma predominantemente manual, que aúnan diseño y funcionalidad, donde el productor «domina» su oficio, controla, y ejerce generalmente todo el proceso productivo. En ellos prima la tradición urbana, constituída mayoritariamente por elementos de origen europeo, y en la cual los factores étnicos e indígenas no resultan significativos (Lauer 1984).

³ García Canclini advierte al respecto, que la presencia de las transnacionales y de las empresas privadas nacionales en el campo cultural, así como el papel desempeñado por agrupaciones culturales de base debe ser considerado en los ânálisis sobre políticas culturales (1987:19).

Oueda fuera de los limites del presente trabajo el tiempo de gestación y consolidación de las Ferias (1970-1976), periodo que tratamos en el artículo: «Las Ferias artesanales urbanas: la gestación de una memoria colectiva». En: Actas de las VII Jornadas de Historia. Instituto Histórico de la C. de Bs. As. 1991 (en prensa); así como la conflictiva época de los traslados

forzosos de las Ferias durante el último gobierno militar (proceso que analizamos en nuestra Tesis Doctoral, 1994).

Lo hace mediante «permisos» personales y transitorios, de renovación periódica. La duración de los mismos ha variado históricamente durante las distintas gestiones municipales, siendo el lapso usual de seis meses.

Sobre la problemática del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se puede consultar, además del trabajo citado, los aportes de Cassano, Arango, Gorrochategui, y Colombo (1993), los cuales abarcan distintos aspectos de la misma.

Nos referimos a la derogación de las Ordenanazas N.28.702/74 y 31.347/75 y la sanción de la N.33.032 por parte del Intendente Cacciatore, funcionario del gobierno militar.

Interferias está conformado por los delegados de todas las Ferias artesanales; es el cuerpo representativo de las mismas, interlocutor y mediador ante el Municipio.

De tal modo su accionar implicaba «La supresión autoritaria de las diferencias o su manejo arbitrario en función de una autolegitimidad que (...) se otorgó para definir quien se encontraba dentro o fuera de los intereses del país» (Landi 1987:170).

Os debe tener en cuenta que los intentos de desarticulación del campo cultural y social llevados a cabo por el llamado Proceso de Reorganización Nacional implicaron (entre otras aspiraciones y procederes) su pretensión de regular los contenidos de la producción cultural (Landi 1987:147).

El estereotipo «... puede ser definido como un conjunto de rasgos que supuestamente caracterizan a tipifican a un grupo, en su aspecto fisico y mental y en su comportamiento. (...) Estereotipar es utilizar el mismo concepto o el mismo grupo de conceptos para definir los elementos de una categoria, sin preocuparse de las excepciones o sin preguntarse en que medida el contenido del estereotipo no se aplicaría mejor justamente a las excepciones mismas». Como construcción el estereotipo tiende a la simplificación y a la generalización, pudiendo ser positivo o negativo. (Perrot y Preiswerk 1979:259-260).

Tal caracterización, si bien difusa, databa para las Ferias desde largo tiempo atrás, y podía ser rastreada hasta sus origenes. No obstante aparece con fuerza y se torna explicita fines de la gestión municipal que culmina en 1989.

Según Goffman «La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. (...) Mientras el extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás (...) y lo convierte en alguien menos apetecible (...) Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio (...) Un estigma es, pues, realmente, una clase especial de relación entre atributo y estereotipo» (1968:11-14).

¹⁴ Tal situación adquiere en Plaza Francia la mayor virulencia, y será ésta Feria la que tenga los enfrentamientos más graves con el Municipio, convirtiéndose en escenario cotidiano de conflicto.

¹⁵ Ver: Rotman, Mónica. «Las Ferias artesanales urbanas. Un escenario conficictivo». En: ETNIA N.40, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Olavarria (en prensa).

En la práctica este rubro agrupa fundamentalmente a revendedores de productos de facturación industrial y «armadores» (trabajadores que se limitan a unir los elementos de las piezas, no existiendo en dicho proceso ninguno de los criterios que definen la actividad artesanal).

Las primeras experiencias adquiridas por estas agrupaciones «...al enfrentarse con el Estado suelen ser las siguientes: se enredan en un laberinto de competencias burocráticas, son desmovilizadas mediante trámites costosos y demoradas, engañadas por informaciones falsas y por supuestos imperativos «técnicos» (Evers 1982:735). Conocer y aprender a manejar tales mecanismos no ha resultado una tarea sencilla para los puesteros.

* En Plazoleta Santa Fé, Parque Centenario, Parque Lezama, Plaza Int. Alvear, Plaza Houssey, Plaza M. Belgrano, Vuelta de Rocha, fines de semana, y Vuelta de Rocha, jueves y viernes).

19 Para esta fecha concluimos nuestro trabajo de campo.

Desde 1991 hasta mayo de 1993 contabilizamos la publicación de no menos de veinte artículos periodísticos que trataban sobre la problemática de las Ferias artesanales, discriminados temáticamente de la siguiente manera. Sobre el conflicto con la DGE y posible desalojo de la Feria de Plaza Francia: Revista Humor (N.310) y ss., El Porteño (julio 1991), Página 12 (25-01-92), La Prensa (26-01-92), Crónica (26-01-92), Clarin (26-01-92 y 04-02-92), Diario Popular (28-01-92), La Nación (31-01-92); sobre la sanción de la Ordenanza N. 46.075; Clarin (19-08-92), Página 12 (20-08-92); sobre la construcción del Shopping Design Center y sus efectos en la Feria artesanal, las atribuciones de ERSA, y la revisión del contrato entre esta Empresa y el Municipio: Página 12 (16-04-93 y 17-04-93), Clarin (19-04-93), La Razón (19-04-93), Revista Somos (26-04-93); sobre la sanción de la Ordenanza N. 46.229 y su modificatoria: Página 12 (14-05-93), Diario Popular (22-04-93), Clarin (22-04-93).

Entendemos por tal la conjunción del circuito de Ferias con la normativa que rige y regula los ocho espacios artesanales capitalinos, y que contempla además, tanto la reglamentación «escrita» como los usos y prácticas sancionados por la costumbre que encuadran el accionar

artesanal ferial.

²² Tal vinculo ha sido establecido históricamente en términos de conflictividad.

Documentamos más arriba el «aluvión» periodistico que tuvo lugar en los momentos de

mayor conflicto entre las Ferias y la DGE.

Al respecto es significativa la situación de los artesanos urbanos en ciertos eventos provinciales donde priman las artesanías tradicionales, y los productores citadinos deben sortear numerosas dificultades para ser aceptados, o son ubicados en los sitios de expendio menos privilegiados. Un ejemplo de ello lo ha constituido FECOR, acontecimiento de magnitud que se realiza periódicamente en la provincia de Córdoba, donde la situación descrita generó pocos años atrás, una queja formal por parte de nucleamientos artesanales citadinos.

²⁹ Garcia Canclini señala los dos tipos de rédito simbólico perseguidos por el Estado y por aquellos grupos de la sociedad civil que disponen de poder económico para financiar emprendimientos de riesgo. «...los Estados (buscan) legitimidad y consenso al aparecer como representantes de la historia nacional; las empresas, obtener lucro y construir a

PUBLICAR, año V, Nº 6 1996

través de la cultura de punta, renovadora, una imagen «no interesada» de su expansión económica» (1990:86)

Sarcía Canclini relaciona esta oposición con la que involucra las acciones del Estado y de la iniciativa privada, y con aquella que, respecto del papel de los sujetos, plantea su participación en el sistema social como consumidores o como ciudadanos (1988:180 y ss.).

Francia, ésta se asienta en un sitio donde la renta del suelo es una de las más elevadas de la Capital Federal. El conflicto suscitado a comienzos del 93 entre los artesanos de esta Feria y el Municipio, se originó (en parte) en el contrato firmado por el ente estatal con la Empresa ERSA durante 1991, cuyo contenido se inscribe claramente en la concepción estatal mencionada.

Sobre este aspecto se puede consultar nuestro artículo: «La producción artesanal urbana: Reproducción social y acumulación de capital. En: Cuadernos de Antropologia Social. N 6. Instituto de C. Antropológicas, F.F.yL. UBA.

Es esta sociabilidad híbrida, según señala Garcia Canclini, la que «...lleva a participar en forma intermitente de grupos cultos y populares, tradicionales y modernos ... (no obstante) Las luchas por defender la autonomía regional o nacional en la administración de la cultura continúan siendo necesarias frente a la subordinación que buscan las empresas transnacionales». (1990:331-332).

BIBLIOGRAFIA

EVERS, T, MULLER-PLATENBERG, C, SPESSART,S. 1982. Movimientos barriales y Estado. Lucha en la esfera de la reproducción en América Latina. en: Revista Mexicana de Sociología, n.2, México.

GARCIA CANCLINI,N. 1987. Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. en: Políticas culturales en América Latina, Grijalbo, México.

GARCIA CANCLINI, N. 1988. Cultura transnacional y culturas populares. IPAL, Perú.

GARCIA CANCLINI, N. 1990. Culturas Hibridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo, México.

GOFFMAN, E. 1968. Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu Editores, Buenos Aires.

GRILLO, O. 1993. "El desafio de la reforma institucional en la Ciudad de Buenos Aires". en: O. Grillo (comp.) Estudios sobre el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. La reforma política. Biblioteca Política Argentina. CEAL, 433, Buenos Aires.

LANDI, O. 1987. "Campo cultural y democratización en Argentina". en: Políticas culturales en América Latina, Grijalbo, México.

LAUER, M. 1984. "Notas sobre la modernización de la artesanía en América Latina". en: Allpanchis, vol.20, n.23, Cuzco.

PERROT, D. Y PREISWERK, R. 1979: Etnocentrismo e Historia. Nueva Imagen, México.

ROTMAN, M. 1991: "Las Ferias artesanales urbanas: la gestación de una memoria colectiva". En: Actas de las VII Jornada de Historia. Instituto Histórico de la C.

PUBLICAR, año V, Nº 6 1996

de Bs. As. (en prensa).

ROTMAN, M. 1992: "La producción artesanal urbana: Reproducción social y acumulación de capital". En: Cuadernos de Antropologia Social. N 6. Instituto de C. Antropológicas, F.F.yL. UBA.

ROTMAN, M. 1994. Tesis Doctoral.

PUBLICAR, año V, Nº 6 1996

COTMAND SI, 1997. To produced amount others Principles to cond y

Legisla de capital. Le Commence descripto North 10 & Institu
Legisla de Capital. Le Commence de descripto North 10 & Institu
Legisla de Capital. Le Commence de la Capital.

Legisla de Capital. Le Commence de la Capital.

Legisla de Capital. Le Commence de la Capital.

Legisla de Capital. Le Capital. Legisla de Capital.

Legisla de Capital. Le Capital. Le Capital. Legisla de Capital.

Legisla de Capital. Le Capital. Le Capital. Le Capital.

Legisla de Capital. Le Capital. Le Capital. Le Capital.

Legisla de Capital. Le Capital. Le Capital. Le Capital. Le Capital.

Legisla de Capital. Le Capita

WOTHAN MINE TRANSPORTER